

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, PRESIDENTE DE LA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JOSÉ DÍAZ DE LEÓN CRUZ***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 164/2013

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO, PARA EL EFECTO DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO.

AMPARO DIRECTO 34/2013

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

IMPEDIMENTO 6/2013

PLANTEADO POR LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 536/2012, DEL ÍNDICE DE ESTA PRIMERA SALA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, SI SE APRUEBA EL PROYECTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1829/2013

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO INDICÓ QUE CIRCULÓ UNA OBSERVACIÓN Y UN DICTAMEN, PUESTO QUE ESTÁ CONVENCIDA DEL DICTAMEN EN CITA, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2677/2013

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y DEVOLVER LOS AUTOS RELATIVOS AL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE EL REFERIDO ASUNTO FUE ELABORADO CONFORME AL CRITERIO MAYORITARIO, MOTIVO POR EL QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA Y HARÁ EL VOTO PARTICULAR CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO, QUIEN INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 533/2013

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE JUNIO DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2189/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2722/2013

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2395/2013

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 236/2013

SOLICITADA POR EL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOCE DEL RECURSO DE REVISIÓN 235/2013, DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRAER PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE ASUNTO SE REFIERE Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**ENSEGUIDA EL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
CONTINUÓ DANDO CUENTA CON LA LISTA 1-BIS DE RECURSOS
DE INCONFORMIDAD DE LA MISMA PONENCIA.**

RECURSO DE INCONFORMIDAD 80/2013

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE Y RESOLUCIÓN DEL DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CITA, DICTADAS POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 56/2013-I.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDOS A LOS PROMOVENTES, DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 80/2013 A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 342/2013

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO EN EL JUICIO DE AMPARO 1164/2012-V

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 235/2013

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE OCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1314/2012-III-A.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO MOTIVO DE LA PRESENTE INCONFORMIDAD Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 307/2013

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE OCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1004/2012-V.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 190/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.C. 218/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 230/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1441/2012-1.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 348/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 692/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 198/2013

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 145/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO INDICÓ QUE EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1829/2013, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 348/2013

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO; DEJAR SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO RELATIVO A SU COMPETENCIA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2499/2013

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO TENER A LA PARTE QUEJOSA POR DESISTIDA DEL JUICIO DE AMPARO Y DEL RECURSO DE REVISIÓN; REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA, QUE HIZO VALER LA PARTE TERCERO PERJUDICADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2231/2013

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 535/2013

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 692/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 231/2013

SOLICITADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO, PARA QUE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL AMPARO EN REVISIÓN 135/2013, DE SU ÍNDICE.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE ASUNTO SE REFIERE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 448/2013

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2010/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 288/2013

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA

SALA Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DE AMPARO.

EN VIRTUD DE LO ACORDADO POR LOS SEÑORES MINISTROS DE LA SALA, EN SESIÓN PREVIA DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, RESPECTO DEL VOTO EN CONTRA DEL MINISTRO COSSÍO DÍAZ EN LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA EN ESTE TIPO DE ASUNTOS, EL PROYECTO SE APROBÓ POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS Y UNANIMIDAD DE VOTOS EN CUANTO AL FONDO DEL ASUNTO.

ENSEGUIDA LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA CONTINUÓ DANDO CUENTA CON LA LISTA 2-BIS DE RECURSOS DE INCONFORMIDADES DE LA MISMA PONENCIA.

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE INCONFORMIDAD 218/2013

PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, POR EL QUE LA SECRETARIA EN FUNCIONES DE JUEZ DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO, DETERMINÓ QUE LA EJECUTORIA DE AMPARO QUEDABA SIN MATERIA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 236/2013

PROMOVIDO EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1335/2012-IV.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 263/2013

PROMOVIDO POR ***** EN CONTRA DEL ACUERDO DE QUINCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES

FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 264/2012-VII.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 134/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1149/2012-I-L.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA INDICÓ QUE EN EL AMPARO EN REVISIÓN 348/2013, SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE ACLARATORIO.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO OCTAVIO JOEL FLORES DÍAZ*** SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS*** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 23/2013

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN GUANAJUATO, GUANAJUATO. (ACTUALMENTE CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO) Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 39/2013

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y DÉCIMO OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y QUE ÉSTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

EN VIRTUD DE LO ACORDADO POR LOS SEÑORES MINISTROS DE LA SALA, EN SESIÓN PREVIA DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, RESPECTO DEL VOTO EN CONTRA DEL MINISTRO COSSÍO DÍAZ EN LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA EN ESTE TIPO DE ASUNTOS, EL PROYECTO SE APROBÓ POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS Y UNANIMIDAD DE VOTOS EN CUANTO AL FONDO DEL ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2255/2013

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 479/2013

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LA INCONFORMIDAD 360/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 311/2013

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 974/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 272/2013

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2416/2013

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

ENSEGUIDA EL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA CONTINUÓ DANDO CUENTA CON LA LISTA 3-BIS DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD E INCONFORMIDADES DE LA MISMA PONENCIA.

INCONFORMIDAD 307/2013

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 739/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 42/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 86/2013-V.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 167/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1160/2012-V.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 143/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 839/2011.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 237/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 158/2013-III.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 192/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 384/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 264/2013

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1152/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 356/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1557/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 272/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1038/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 187/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1017/2012-II.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 316/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 641/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 83/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1026/2012-I

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 116/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D-48/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 232/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 875/2012-I.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 293/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 724/2012-II.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 220/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COLIMA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1436/2012-II-A.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 251/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1341/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 159/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 104/2013-4.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***LA LICENCIADA MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ*** SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ*** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 514/2013

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2038/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2210/2013

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 224/2013

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO, CUARTO Y SÉPTIMO

**ACTA NÚMERO 32
18 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN.

EN VIRTUD DE LO ACORDADO POR LOS SEÑORES MINISTROS DE LA SALA, EN SESIÓN PREVIA DEL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, RESPECTO DEL VOTO EN CONTRA DEL MINISTRO COSSÍO DÍAZ EN LO QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA EN ESTE TIPO DE ASUNTOS, EL PROYECTO SE APROBÓ POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS Y UNANIMIDAD DE VOTOS EN CUANTO AL FONDO DEL ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2422/2013

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2443/2013

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 526/2013

INTERPUESTO POR LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL RECURSO DE QUEJA 106/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA A LA

PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO,
EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**ENSEGUIDA LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
CONTINUÓ DANDO CUENTA CON LA LISTA 4-BIS DE
RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA MISMA PONENCIA.**

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL
ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE INCONFORMIDAD 120/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL PLENO DEL
DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.C.
865/2012-13.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL
PRESENTE ASUNTO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 188/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ
SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL
JUICIO DE AMPARO 1597/2012-VII.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 136/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ
QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL
DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1202/2012-VI.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 162/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ
PRIMERO DE DISTRITO EN ZACATECAS, DENTRO DEL JUICIO DE
AMPARO 45/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 321/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1236/2012-VII.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 210/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 947/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 294/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 304/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 329/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1041/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 233/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 817/2012-I.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 169/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 541/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 179/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 1085/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 221/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 30/2012-V.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 303/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 179/2013-IV.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 239/2013

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 65/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 265/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, ENCARGADO DEL DESPACHO POR VACACIONES DE LA TITULAR, DENTRO DE LOS AUTOS JUICIO DE AMPARO 1372/2012-II.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 351/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN FUNCIONES DE JUEZ DE DISTRITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 158/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 357/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS JUICIO DE AMPARO 26/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 339/2013

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 674/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 274/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DE LOS AUTOS JUICIO DE AMPARO 256/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 253/2013

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 193/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL DOCTOR JAVIER MIJANGOS Y GONZÁLEZ*** SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA*** CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 446/2012

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3563/2012

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA MIXTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1661/2013

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2256/2013

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2569/2013

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 404/2013

INTERPUESTO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 687/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 553/2013

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2389/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

ENSEGUIDA EL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA CONTINUÓ DANDO CUENTA CON LA LISTA 5-BIS DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA MISMA PONENCIA.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 223/2013

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE QUINCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 88/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 149/2013

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.C. 886/2012.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

RECURSO DE INCONFORMIDAD 234/2013

PROMOVIDO POR ******, EN CONTRA DEL ACUERDO DE DOS DE JULIO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 142/2013 Y SUS ACUMULADOS 143/2013, 144/2013, 145/013 Y 146/2013.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ, QUE DE LOS **OCHENTA Y NUEVE** ASUNTOS QUE SE LISTARON EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON **OCHENTA Y DOS** DE LOS CUALES FUERON: **DOS** AMPAROS EN REVISIÓN, **QUINCE** AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, **UN** IMPEDIMENTO, **NUEVE** RECURSOS DE RECLAMACIÓN, **TRES** CONTRADICCIONES DE TESIS,

DOS FACULTADES DE ATRACCIÓN, **UNA** INCONFORMIDAD Y **CUARENTA Y NUEVE** RECURSOS DE INCONFORMIDAD; QUE HACEN EN TOTAL DE **OCHENTA Y DOS** ASUNTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FUE APROBADA, EN SESIÓN PÚBLICA DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS Y QUE FIRMAN LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA SALA

MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. HERIBERTO PÉREZ REYES.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/AGG/mar.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.